



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 03 DE ENERO DE 2020 A LAS 09:45 HRS.

FECHA:

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020

SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha:

Confirmando la participación:

No vamos a participar:

Motivos:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 03 DE ENERO DE 2020 A LAS 09:45 HRS.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

La Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el **ANEXO 1**.

1.- Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, Puebla Capital a más tardar el próximo **03 de Enero de 2020 hasta las 09:45 hrs.**, a la atención del que suscribe **Rafael Pérez Xilotl**, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta del servicio, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO 1**.

2.3.- El tiempo de entrega requerido es de: a partir de la firma del Contrato al 31 de diciembre de 2020

2.4.- El periodo de garantía mínimo: Durante la vigencia del contrato.

2.5.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta el total abastecimiento del servicio.

2.6.- El lugar de entrega será: de acuerdo al lugar establecido en el **ANEXO 1**.

2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO A**.

2.8.- Deberá indicar:

2.8.1.- El número de partida.

2.8.2.- La cantidad solicitada.

2.8.3.- La unidad de medida solicitada.

2.8.4.- La descripción detallada del servicio de acuerdo al **ANEXO 1** de la presente Invitación.

2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.8.8.- El impuesto al valor agregado.

2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)

2.8.10.- El importe con letra.

3.- INFORMATIVOS:

3.1.- Para la presentación de la cotización, los participantes deberán considerar y plasmar toda la información solicitada, tomando como base el **ANEXO 1**, enviando únicamente en el formato presentado como **ANEXO A**, la cotización correspondiente.

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 03 DE ENERO DE 2020 A LAS 09:45 HRS.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

4.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO A**.

4.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.

5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

6.1.- El resultado de la adjudicación, será el **03 de Enero de 2020 a partir de las 16:55 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica, para que un representante de la empresa tendrá que acudir a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el contrato correspondiente.

6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

6.3.- El pago se efectuará dentro de los **30 días naturales** posteriores a la entrega, previa presentación de la factura debidamente requisitada, debiendo contener fecha de recepción de los bienes, puesto, nombre y firma del servidor público que recibió los bienes motivo de la presente invitación y deberá coincidir con la descripción del pedido / contrato respectivo.

6.4.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 02 DE ENERO DE 2020

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6229 de 09:00 a 17:30 horas.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: **SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 03 DE ENERO DE 2020 A LAS 09:45 HRS.

ANEXO "1"

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020

SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
1	12	SERVICIO MENSUAL	<p>EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, deberá ser prestado por el proveedor de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Respuesta inmediata de notas coyunturales en radio, televisión y Portales Digitales, en la plataforma de mensajería Telegram, las 24 horas de lunes a Domingos sobre los temas de interés, con su envío correspondiente de audio y/o video en el momento.• Monitoreo de Noticieros de Radio y TV Local, Regional y Nacional, matutino, vespertino y nocturno con su respectivo envío de audios y videos a partir de las 6:00 hasta las 24:00 horas de lunes a viernes.• Monitoreo de periódicos, revistas impresas y pasquines locales, regionales y nacionales de lunes a domingo.• Monitoreo de portales digitales, locales, regionales y nacionales, las 24 horas de lunes a domingo.• Monitoreo Especializado, dando un seguimiento puntual a los personajes designados, en todos los principales medios locales y regionales (Radio, Televisión, prensa) de lunes a domingo, las 24 horas.• Envío de portadas nacionales y locales a las 6:30 am de lunes a domingo.• Síntesis especializada en plataforma y mensajería móvil de los temas coyunturales del Poder Judicial del Estado de Puebla y personajes de interés, en medios locales y regionales a las 6:30 am de lunes a sábado.• Síntesis General en plataforma de mensajería móvil de los temas coyunturales del ámbito político en el Estado de Puebla, en medios locales y regionales a las 6:30 am de lunes a sábado.• Servicio de monitoreo local, regional, nacional, las 24 horas los 7 días de la semana

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: En el Departamento de Comunicación y Vinculación Social del Poder Judicial del Estado de Puebla, con domicilio en prolongación 11 sur no. 11921 colonia Ex – Hacienda Castillotla, Puebla Pue.



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: **SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020**

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: **03 DE ENERO DE 2020 A LAS 09:45 HRS.**

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____

Teléfonos: _____

Fecha:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Atención:

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE:

PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE
1	12	SERVICIO MENSUAL	<p>EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, deberá ser prestado por el proveedor de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta inmediata de notas coyunturales en radio, televisión y Portales Digitales, en la plataforma de mensajería Telegram, las 24 horas de lunes a Domingos sobre los temas de interés, con su envío correspondiente de audio y/o video en el momento. • Monitoreo de Noticieros de Radio y TV Local, Regional y Nacional, matutino, vespertino y nocturno con su respectivo envío de audios y videos a partir de las 6:00 hasta las 24:00 horas de lunes a viernes. • Monitoreo de periódicos, revistas impresas y pasquines locales, regionales y nacionales de lunes a domingo. • Monitoreo de portales digitales, locales, regionales y nacionales, las 24 horas de lunes a domingo. • Monitoreo Especializado, dando un seguimiento puntual a los personajes designados, en todos los principales medios locales y regionales (Radio, 		



PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-003-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 03 DE ENERO DE 2020 A LAS 09:45 HRS.

			Televisión, prensa) de lunes a domingo, las 24 horas. <ul style="list-style-type: none">• Envío de portadas nacionales y locales a las 6:30 am de lunes a domingo.• Síntesis especializada en plataforma y mensajería móvil de los temas coyunturales del Poder Judicial del Estado de Puebla y personajes de interés, en medios locales y regionales a las 6:30 am de lunes a sábado.• Síntesis General en plataforma de mensajería móvil de los temas coyunturales del ámbito político en el Estado de Puebla, en medios locales y regionales a las 6:30 am de lunes a sábado.• Servicio de monitoreo local, regional, nacional, las 24 horas los 7 días de la semana.		
			SUBTOTAL		
			IVA		
			TOTAL		

Nombre y firma del Representante

LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX – HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA PUE.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (PROPUESTA): 30 DÍAS MÍNIMO

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

EL TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO ES DE: A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

***IMPORTANTE: En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".**